



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000488

LA PLATA, 26 FEB 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1161828/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero por diez (10) meses con destino a la Dirección de Alumbrado, según Solicitud de Pedido N°268/2021, obrante a fs.5; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero por diez (10) meses con destino a la Dirección de Alumbrado.-

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional N°157 del 2021, para la contratación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en las localidades de Villa Elvira, San Lorenzo, Sicardi, Arana, Los Hornos, San Carlos, Hernández y Melchor Romero por diez (10) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 1º de Marzo de 2021 a las 11,00hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 1º de Marzo de 2021 a las 11.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

0397



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

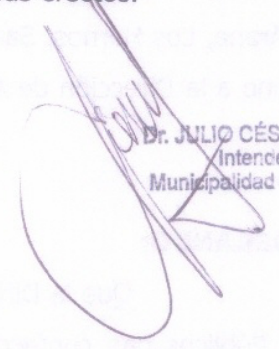
FOLIO 100448

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata